

## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá DC, mayo 9 de 2023

Respetados Comerciantes del Complejo Ganadero de Guamal – Meta

En atención a su radicado manual N° ICA20231014746 del viernes 21 de abril del año en curso, relacionado con inconformismo de los Comerciantes del Complejo Ganadero de Guamal (Meta) por la falta de papel para realización de trámites ante ICA.

### FUNDAMENTO EN DERECHO

Lo consagrado en la Constitución Política Nacional en su artículo 23, Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

### RESPUESTA

Entendemos y tenemos claras todas las necesidades y los trabajos que se acarrearán por la falta de papel en la oficina de Guamal y nos permitimos comunicarles que el ICA, está realizando todo lo pertinente para que el proceso de compra de papel a nivel nacional surta efecto lo antes posible, frente a los inconvenientes presupuestales y de contratación que se han presentado.

Adicionalmente, queremos informar que actualmente estamos adelantando el proceso GC-SI-029-2023 y una vez surta todos los requerimientos, aprobaciones y demás trámites propios de la contratación hasta su adjudicación, estaremos distribuyendo los insumos necesarios a cada Seccional y oficina local.

Cordialmente,

Firma



Nombre: Nelson Enrique Pérez López  
Cargo: Coordinador Grupo Control de Activos y Almacén  
Dependencia: Subgerencia Administrativa y Financiera

Anexo(s): 0

Copia (s): Subgerencia Administrativa y Financiera

Elaboró: NEPL

## NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

:

### NOTIFICAR

|  |   |
|--|---|
| NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE             | <b>Ciudadano (a) Anónimo</b>  |
| NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION            | ICA20231014746  |
| FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION             | 09/05/2023  |
| RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO      | Entendemos y tenemos claras todas las necesidades y los trabajos que se acarrearón por la falta de papel en la oficina de Guamal y nos permitimos comunicarles que el ICA, está realizado todo lo pertinente para que el proceso de compra de papel a nivel nacional surta efecto lo antes posible, frente a los inconvenientes presupuestales y de contratación que se han presentado.<br><br>Adicionalmente, queremos informar que actualmente estamos adelantando el proceso GC-SI-029-2023 y una vez surta todos los requerimientos, aprobaciones y demás trámites propios de la contratación hasta su adjudicación, estaremos distribuyendo los insumos necesarios a cada Seccional y oficina local. |
| SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA | Nelson Enrique Pérez López  |

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 10 de mayo del 2023 a las 8.00 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 16 de mayo del año 2023 a las 24 horas

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

María Fernanda Martínez Muñoz  
Grupo Atención Al Ciudadano